

## **BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO "FOTOGRAFÍA SOLIDARIA"**

### **1. Descripción y fundamento**

El Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación ha propuesto dar continuidad al Concurso de Fotografía Solidaria para que la fotografía premiada se pueda utilizar en la difusión de actividades de la Unidad de Cooperación en los diferentes actores de la cooperación gerundense.

Las fotografías presentadas servirán como documentación gráfica (impresos y publicaciones, web municipal, etc.) del Ayuntamiento de Girona.

### **2. Objetivos**

Sensibilizar a la ciudadanía mediante la creación de un fondo documental con fotos de buena calidad sobre temáticas relacionadas con las actividades de la Unidad de Cooperación (Ciclo de Cine Solidario, charlas, exposiciones, etc.)

### **3. Tema**

El tema de la fotografía deberá estar relacionado con la sensibilización para el desarrollo. Los temas se concretarán cada año en función de las prioridades temáticas de la Unidad de Cooperación en la convocatoria, pero en líneas generales incluirán los siguientes ejes:

- Desigualdades norte-sur.
- Interculturalidad.
- Condiciones de vida en los países empobrecidos.
- Papel de la mujer en los países empobrecidos.

### **4. Difusión**

Se hará difusión del concurso a través de:

- La web del Ayuntamiento de Girona.
- La guía de actividades que edita el Ayuntamiento durante el mes de diciembre.
- Los diversos medios de comunicación.
- A través de la Coordinadora de ONG Solidarias.

## **5. Participantes**

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, y podrán presentar un máximo de 3 fotografías.

## **6. Obras**

Las fotografías deben ser originales e inéditas, por tanto, no deben haber sido premiadas en otros concursos.

## **7. Características y formato de las fotografías**

Las fotografías presentadas pueden ser en color o en blanco y negro y deberán presentarse en formato digital y en formato "jpg".

Las fotografías deberán tener una resolución de entre 3 y 6 Mpx. y preferiblemente de una dimensión de 876 x 833 píxeles

## **8. Plazo de presentación**

El plazo para la presentación de las fotografías será de veinte días a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria del Concurso de Fotografía Solidaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona.

## **9. Lugar de presentación**

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud, en modelo normalizado, así como la fotografía en formato digital y la documentación que se indica en estas bases en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier otro procedimiento reconocido por la ley.

Para poder participar en el concurso son obligatorios los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a de la fotografía
- NIF
- Teléfono de contacto
- Dirección postal
- Lugar y fecha donde se realizó la fotografía
- Una breve explicación de lo que representa la fotografía (2 o 3 líneas).

## **10. Jurado**

El jurado del concurso estará formado por el técnico municipal de Cooperación, que actuará como secretario, la responsable de Coordinación y Prensa de la Coordinadora de ONG Solidarias, un fotógrafo profesional y un miembro del Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación.

### **11. Criterios de evaluación y selección**

Las fotografías presentadas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- Adecuación de la fotografía a la temática del concurso.
- Calidad artística de la fotografía.
- Originalidad e impacto visual de la fotografía.
- Dificultad y calidad técnica de la fotografía.

### **12. Premio**

Se determinará en la convocatoria.

### **13. Exposición**

De las fotografías recibidas se hará una selección con el objetivo de exponerlas en diferentes espacios de la ciudad de Girona.

En su caso, las fotografías podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Girona para acompañar los diferentes actos de sensibilización que se emprendan.

### **14. Publicidad del Concurso**

Por el hecho de presentarse al concurso, el autor/a cede al Ayuntamiento los derechos para usos culturales e institucionales de las fotografías presentadas.

La explotación comercial de las fotografías queda reservada exclusivamente al autor.